

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar del tipo A, compuesta de dos plantas, con una superficie edificada total, sumadas las dos plantas de 109 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en la planta baja, vestíbulo, porche, salón-comedor, pasillo, cocina, aseo y distribuidor, y en la planta alta, cuatro dormitorios y baño. Además tiene un garaje vinculado de 15 metros cuadrados de superficie útil.

Está edificada sobre un solar en Puebla del Río, con su frente a calle nueva interior sin nombre y sin número de gobierno.

Tiene una superficie de 93 metros 18 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.371, libro 131, folio 31, finca registral 7.680.

Tipo de subasta: 5.037.500 pesetas.

Dado en Coria del Río a 13 de octubre de 1998.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—La Secretaria.—56.202.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Parriaga Alburquerque y doña María Mercedes Navarro Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Mejorada del Campo (Madrid), urbana, finca número 31, piso tercero, letra C, situado en la cuarta planta en orden de construcción, con acceso por la escalera número 2, portal número 16, de la calle del Cuartel, vía peatonal, de Mejorada del Campo, hoy calle Federico García Lorca, número 20. Ocupa una superficie útil aproximada de 69 metros 93 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio, tendero y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 756, libro 66, folio 174, finca número 5.020.

Tipo de subasta: 7.876.705 pesetas.

Dado en Coslada a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—55.998.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 128/98, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Bescós Gil, contra don Rafael Luis Almazán Gardón y doña María Jesús La Ruiz, en reclamación de 7.230.858 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta

fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 7.526.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 16 de diciembre de 1998, para la primera; 16 de enero de 1999, para la segunda, y 16 de febrero de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.526.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 124700018012898 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 12, manzana 1, en el conjunto residencial «Santo Cristo», en Chiclana. Se asienta sobre una parcela de 63 metros 2 decímetros cuadrados, con vivienda de dos plantas, con superficie útil de 92 metros cuadrados y construida de 117,45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, al tomo 1.289, libro 700, folio 96, finca número 40.796, inscripción primera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—El Secretario.—56.233.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 86/1993, se siguen autos de ejecutivo de cambio, a instancia del Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en representación de don Yves de Rycker, contra don Federico Soubrier Hernández-Ros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Federico Soubrier Hernández-Ros:

Finca urbana, piso quinto derecha, escalera 4, del bloque II, urbanización «El Rosalar», Diputación de Canteras, término municipal de Cartagena; finca registral número 56.522, obrante al folio 70, del

libro 767, de la sección tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Valorada en 9.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de Sant Telmo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de no poder llevar a efecto la notificación de la subasta al demandado, este edicto servirá para la notificación al mismo del triple señalamiento.

Dado en Denia a 29 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—56.014.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1998, seguidos a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Serra Escolano, contra don Antonio Martí Ubeda y esposa, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia.—Juez, señora Balseiro Diéguez. En Elda a 21 de septiembre de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.840.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y, por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguiente condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 0910000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera, del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados don Antonio Martín Úbeda y su esposa, doña Francisca Vera Verdú.

Bien objeto de subasta

Número 3. Vivienda en la segunda planta, la única de esta planta, con salida independiente a la calle Hernán Cortés, a través de la escalera de acceso; tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 129 metros cuadrados. Linda: Frente, vista desde la calle, aires de la calle de su situación; derecha, finca de don Francisco Beltrán; izquierda, edificio número 8 de esta misma calle, y fondo, otro edificio de don Juan Martínez Yañes y otros. Pertenece al edificio sito en Petrel, calle Hernán Cortés, número 6 de policía, que mide una superficie construida, el solar sobre el que está ubicado, de 138 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.281, libro 199 de Petrel, folio 126, finca número 17.993, inscripción segunda.

Dado en Elda a 21 de septiembre de 1998.—La Juez, María Victoria Balseiro Diéguez.—El Secretario.—55.985.

FIGUERAS

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 156/1997, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Olga Hernández Martí, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyos remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

A) Descripción: Urbana. Entidad número 3 de la planta baja del edificio denominado «Daniela», sito en el término municipal de Roses, parcela número L-47 de la urbanización «Santa Margarita». Local destinado a garaje, que se encuentra a mano derecha del vestíbulo de entrada del lado norte del edificio, que mide 22,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.064, libro 329 de Roses, folio 11, finca número 22.551, del Registro de la Propiedad de Roses.

Valor de subasta, 2.875.000 pesetas.

B) Descripción: Urbana. Entidad número 4 de la planta baja del edificio denominado «Daniela», sito en el término municipal de Roses, parcela número L-47 de la urbanización «Santa Margarita». Local destinado a garaje, que se encuentra a mano derecha del vestíbulo de entrada del lado norte del edificio, que mide 24,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.604, libro 329 de Roses, folio 13, finca número 22.552, del Registro de la Propiedad de Roses.

Valor de subasta, 2.875.000 pesetas.

C) Descripción: Urbana. Entidad número 5 de la planta baja del edificio denominado «Daniela», sito en el término municipal de Roses, parcela número 47 de la urbanización «Santa Margarita». Local destinado a garaje, que se encuentra a mano izquierda del vestíbulo de entrada del lado sur del edificio, que mide 24,79 metros cuadrados. Inscrita al